

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace pública la modificación del presupuesto 2011, número 16/2011, consistente en crédito extraordinario aprobada provisionalmente por el Pleno Municipal de 29 de julio de 2011, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan cuantos interesados hubiera conocer el expediente de diez a catorce horas, de lunes a viernes, en la Intervención Municipal, con plazo común para presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones la aprobación provisional, se convertirá en definitiva.

Meco, a 29 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/27.794/11)